





www.amazoniacl.com



NUESTRA EMPRESA

AMAZONIA C&L, es una Organización en proceso de implementación del SIG (Sistema Integrado de Gestión) con gran experiencia en la prestación del mejor Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y en desarrollar soluciones integradas e innovadoras en transporte especial para diferentes organizaciones del sector de hidrocarburos, obras civiles, educación, turismo y demás sectores económicos, que contribuyen al desarrollo económico del país. Las soluciones están orientadas a optimizar mediante la estandarización el funcionamiento articulado de la empresa, generando valor agregado a los productos y servicios que aquí ofrecemos.

Contamos con un equipo humano multidisciplinario comprometido y capacitado, integrado por profesionales, con formación universitaria y complementada con certificados en gestión de calidad.

La evolución de nuestros productos y servicios muestra a **AMAZONIA C&L** como una empresa de proyección, que hace uso de sus ventajas competitivas para reestructurar sus objetivos, buscando siempre la mejora continua, con base en la generación de evidencias y difundiendo en su personal su interés por crecer, llevando calidad en sus productos, obteniendo un posicionamiento en el mercado regional y nacional por servicio, tiempo de respuesta inmediata, estudios de requisición al instante; dándole así prioridad a las necesidades del cliente.

Además contamos con acuerdos estratégicos, con diversas empresas a nivel Nacional, que cuentan con buenas prácticas de servicio y confiabilidad en el producto.



MISIÓN

Brindar servicios de transporte terrestre especial de pasajeros a nivel nacional, comprometidos con el medio ambiente, la seguridad y las necesidades de nuestros clientes y colaboradores, ofreciendo servicios innovadores, competitivos y rentables, orientados hacia el mejoramiento continuo de nuestra organización, contribuyendo al desarrollo social.

VISIÓN

En el 2021, seremos una organización líder a nivel regional y nacional en la prestación de servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, respaldado en talento humano calificado, con actitud de servicio y parque automotor e instalaciones modernas; basados en nuestra política integral que promueve el mejoramiento continuo, en pro de satisfacer las necesidades de nuestros clientes.



POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

AMAZONIA C&L S.A.S., es una organización dedicada a la prestación del servicio de transporte de pasajeros por carretera en la modalidad especial, comprometida con el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, cumpliendo los estándares en Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiente y Responsabilidad Social; de igual manera busca alcanzar la satisfacción de los clientes y partes interesadas de la sociedad donde actuamos; para llegar a ello nos comprometemos a:

- Conocer las necesidades de los clientes en relación al servicio de transporte y cumplir con sus expectativas
- Fomentar de una cultura preventiva y de autocuidado en los colaboradores de la organización.
- Llevar control del ausentismo.
- Preparación ante emergencias.
- Realizar intervención a las condiciones de trabajo que puedan causar incidente, accidentes o enfermedades laborales, por medio de la identificación de los peligros y el control de los riesgos.
- Dar cumplimiento a los estándares de responsabilidad social, legislación vigente aplicable y los requisitos que la organización suscriba.
- Seleccionar el talento humano calificado, los recursos físicos y financieros necesarios para la elaboración, planeación, ejecución y evaluación del Sistema Integrado de Gestión para su mejora continua.
- Prevenir las conductas del acoso laboral y promover los derechos de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad.
- Prevenir la contaminación, minimizando los impactos ambientales de la operación.
- Crear hábitos de aprovechamiento de residuos y hacer una correcta disposición final de los mismos.



POLÍTICA SEGURIDAD VÍAL

AMAZONIA C&L S.A.S., es una organización dedicada a la explotación del servicio de transporte de pasajeros por carretera en la modalidad especial a nivel nacional; la cual gestiona y promociona la seguridad vial de sus colaboradores, mediante la sensibilización de la importancia al cumplimiento del código nacional de tránsito terrestre y demás normatividad legal aplicable a cada uno de los actores en las vías (conductores, pasajeros y/o peatones), con el fin de prevenir, mitigar y controlar los incidentes y accidentes en la vía y sus consecuencias.

Todo vehículo en el cual se realicen actividades a nombre de la organización, deberá cumplir con todos los lineamientos establecidos por el código nacional de tránsito colombiano, demás normatividad aplicable y las disposiciones de los demás entes de control, quienes son la autoridad competente para tal fin.

AMAZONIA C&L S.A.S. en cabeza de la gerencia general, está comprometida con la presente política y busca propiciar que sus empleados, contratista y subcontratistas sean precursores del cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la mejora continua del plan estratégico de seguridad vial, para lo cual se tendrá en cuenta la implementación de las siguientes regulaciones:

Regulación de velocidad: De acuerdo a lo establecido por el Código Nacional de Tránsito colombiano, no se deberán superar:

- Los 80 km/h en carretera nacional
- Los 60 km/h en zonas urbanas y en rutas en las cuales exista paso peatonal.
- Los 30 km/h en zonas residenciales y escolares.
- Y la velocidad establecida en cada lugar de circulación.

Regulación del uso del cinturón: Según lo establecido por el Código Nacional de Tránsito colombiano, es obligatorio la utilización del cinturón de seguridad por parte de los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan por las vías del territorio nacional colombiano.



POLÍTICA SEGURIDAD VÍAL

Regulación de la utilización de los elementos de protección: En pro de conservar y preservar la salud y la integridad de los conductores, todos los vehículos estarán dotados con chalecos reflectivo, los cuales se deberán usar siempre en caso de presentarse una parada de emergencia, logrando así la identificación del conductor, cuando este sobre la vía.

Regulación de horas de conducción y descanso: De acuerdo a lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, la jornada laboral no superara las 8 horas diarias y las 48 horas semanales; pudiéndose realizar un incrementar en un máximo de 2 horas laborales al horario ordinario.

En las rutas que requieran un horario laboral continuo superior a 8 horas se debe disponer de un conductor relevante, con el fin de turnar la conducción del vehículo y así lograr establecer periodos de descanso; o se dispone de intervalos necesarios para garantizar el descanso de los conductores.

Regulación de la utilización de los equipos de comunicación móvil: Según lo establecido por el código nacional de tránsito colombiano, está prohibido el uso de telefonía celular mientras se conduce un vehículo automotor, solo en caso de emergencia o alguna urgencia el conductor del vehículo deberá detenerse y parquear en un lugar seguro, tomando las precauciones de seguridad necesarias y así poder realizar o contestar la llamada.

La presente política será implementada, divulgada y socializada con todos los empleados, contratistas y subcontratistas de la organización; a su vez estará disponible para quien lo requiera.



NUESTROS SERVICIOS

TRANSPORTE ESCOLAR:

Ofrecemos un servicio responsable y comprometido con el futuro de nuestra región, que puedan satisfacer las necesidades de las instituciones educativas en todos sus estándares de calidad y responsabilidad.

- Planificamos el transporte de los alumnos.
- Hogar institución educativa y viceversa.
- Puntos de encuentro - institución educativa y viceversa.
- Excursiones, salidas pedagógicas, etc.
- Disponemos de una flota de vehículos equipados con todas las medidas de seguridad, personal capacitado y todos los requisitos legales.



TRANSPORTE EMPRESARIAL:

Ofrecemos un servicio de transporte empresarial completamente personalizado rápido y responsable para instituciones publicas y privadas, con el fin de ser para su empresa la mejor alternativa en logística de pasajeros en el momento que su empresa lo requiera.

- Servicio Puerta a puerta.
- Eventos, congresos, seminarios, excusiones, viajes de turismo, traslado de personal etc.
- Este servicio lo prestamos en camionetas, doble cabinas o station wagon, (Hilux, Dimax, Mazda, o microbús, buseta y/o bus, con capacidad de 10 hasta 42 personas, modelos 2008 en adelante, con conductores certificados y disponibilidad nacional.





NUESTROS SERVICIOS

TRANSPORTE TURISMO:

Este servicio está dirigido a agencias de viajes, promotoras de turismo, hoteles, tours, cajas de compensación, entidades educativas, y en general a grupos de viajeros, que deseen realizar recorridos turísticos en toda la geografía nacional, está orientado a personas naturales, para la realización de eventos, viajes a todas las regiones del país. Para este servicio utilizamos vehículos modernos, teniendo en cuenta la seguridad, confort y buen servicio a nuestros clientes.



TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDAS:

Nuestra empresa brinda un servicio de carga completamente personalizado, calificado y responsable donde podrá realizar todos sus envíos, coordinar recogidas y todo lo relacionado con su carga o mercancía. Le garantizamos en todo momento un servicio eficiente, de manera oportuna y segura, bajo un sistema de gestión integral de calidad adoptado por todo nuestro personal para brindar un acompañamiento óptimo y eficaz.

Contamos con vehículos Furgones, Camionetas. Nuestros vehículos están dotados con: Sistema de seguimiento satelital GPS Asistencia en campo Kit ambiental Kit de investigación de accidentes Botiquín Herramientas.





NUESTRO PARQUE AUTOMOTOR

CAMIONETAS.





NUESTRO PARQUE AUTOMOTOR

BUSES



BUSES.





CERTIFICACIONES SISTEMA DE GESTIÓN



**INTERNATIONAL
CERTIFICATION &
TRAINING S.A.**

Vencimiento:	05.May.2019
Certificación inicial:	05.May.2017
Vencimiento:	19.Jul.2019
Certificación inicial:	19.Jul.2018
Vencimiento:	19.Jul.2019
Transición:	19.Jul.2018
Certificación inicial:	05.May.2017

AMAZONIA C&L S.A.S.

Calle 6 No. 5 - 52 Centro, El Paujil (Caq.) - Colombia
Calle 19 Sur Nro. 10 - 18, Neiva (Hui.) - Colombia

International Certification and Training S.A. certifica que el sistema de gestión ha sido auditado y cumple con los requisitos de la norma:

OHSAS 18001:2007

Código: IC&T-18001-111-239-02/17

ISO 14001:2015

Código: IC&T-14001-89-277-01/18

ISO 9001:2015

Código: IC&T-9001-495-239-01/17



ISO/IEC 17021:2011
10-CSG-004

Miguel Ángel Pérez Porras

Presidente Comité Certificación



www.amazoniacl.com



CONTACTOS

NEIVA - HUILA.

Calle 19 Sur No. 10-18 Oficina 105 (Zona industrial)
Tel. 860 0663 - 870 4686 | Cel. 315 928 0528 - 316 875 6444
gerencia@amazoniacl.com | info@amazoniacl.com

EL PAUJIL - CAQUETÁ.

Calle 6 No. 5 - 52 Centro / Cel. 316 875 6633 - 316 875 6444
paujil@amazoniacl.com | transporte@amazoniacl.com

www.amazoniacl.com